



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2013



Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículos 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo dispuesto en el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

PRESENTACIÓN

Derivado de las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como organismo público del Estado Mexicano con autonomía técnica y de gestión, es responsable de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, normando y coordinando el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dentro de los Subsistemas que soportan al SNIEG, la Junta de Gobierno del INEGI crea en diciembre de 2008, el *Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia* (SNIGSPIJ), el cual pone énfasis en la generación de información que permita conocer aspectos relevantes de la gestión y operación de las instituciones públicas de los tres Poderes y de los tres ámbitos de Gobierno que conforman al Estado Mexicano.

Por su parte, el SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico, el de "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Con esta perspectiva, desde el año 2010 se inició con las actividades relacionadas a la generación de la información en la materia de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario estatales, a efecto de consolidar la generación de información estadística en la materia, así como la construcción de una serie histórica que soporte el proceso de las políticas públicas en estos temas. Así, por cuarto año consecutivo se lleva a cabo este levantamiento, siendo el primer proyecto la "*Encuesta Nacional de Gobierno 2010-Poder Ejecutivo Estatal*", de la cual, y desde entonces, ya se pueden consultar sus resultados en la página de Internet del INEGI.

Bajo este contexto, y con la idea de asegurar institucionalmente la continuidad de la información que se genera en este proyecto, en el año 2011 se presenta a la Junta de Gobierno del INEGI la propuesta de declarar Información de Interés Nacional la generada a través de este proyecto estadístico, la cual fue aprobada y su acuerdo correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del mismo año.

A cuatro años de distancia de la aplicación del primer Censo realizado en esta materia, y para darle continuidad a dichos trabajos, se presenta este cuestionario, denominado "*Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013*", el cual tiene por objeto recolectar, generar y difundir información de la gestión pública de las Administraciones Públicas de las Entidades Federativas, en las materias de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario, a efecto de apoyar con información especializada, de calidad, oportuna y homogénea, el diseño de políticas públicas.

Ahora bien, únicamente para el caso del Distrito Federal se agrega un cuarto Módulo denominado: "Justicia Cívica", el cual tiene por objeto captar información estadística relacionada con el ejercicio de la función de justicia cívica, con lo que se complementa la serie que en la materia, se genera a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.

En tal sentido, el "*Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013*", está conformado por cuatro Módulos:

- Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa
- Módulo 2: Seguridad Pública
- Módulo 3: Sistema Penitenciario
- Módulo 4: Justicia Cívica

Por su parte, cada Módulo se conforma por tres apartados, el primero se denomina "Portada General", la cual contiene la presentación y las instrucciones generales para la entrega del cuestionario, el segundo corresponde al cuestionario de cada uno de los Módulos que integran el Censo, y el tercero contiene un Glosario Específico para cada Módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los Módulos 2 y 3, en materia de delitos, se presentan un par de anexos en cada uno de ellos, el primero, con un extracto del "*Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2011, que contiene las definiciones de los delitos considerados en la misma; y el segundo con una lista de delitos del Fuero Federal y las definiciones que, con fines estadísticos son considerados para el presente Censo.

De la misma forma, y para dar atención a lo establecido en la Norma Técnica referida, en el Módulo 2 se presenta un complemento al cuestionario, el cual se ubica en un apartado independiente para completar el registro de la desagregación de delitos por cada uno de los Municipios, en materia de características geográficas de los mismos, cuando en la pregunta correspondiente del cuestionario principal no se alcanzan a desplegar todos los Municipios de la Entidad Federativa, para lo cual se deberán atender las instrucciones correspondientes.

Es importante mencionar que para el llenado del cuestionario en la versión electrónica, se sugiere utilizar como apoyo visual la versión física. Lo anterior, derivado de que por el formato de vista que se le aplique al archivo electrónico al momento de su llenado, algunos textos puedan no apreciarse, situación que no ocurre en la versión física.

Considerando la información que se solicita en cada uno de los Módulos del Censo, el llenado requiere de la participación de diversos servidores públicos de la Administración Pública de su Entidad Federativa. En cada Módulo se establece el tipo de informantes que deberán participar en el llenado, que corresponde a aquellos que por sus atribuciones cuentan con la información adecuada y necesaria. Los servidores públicos que se establecen como informantes en cada Módulo, deberán validar la información establecida mediante su firma en la portada de cada uno de éstos, así como, el sello de la institución que representan. A efecto de recabar toda la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario se pueden auxiliar de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo, para lo cual se solicita que registren sus datos en la hoja de "Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo", que se encuentra al final del cuestionario.

Cabe destacar, que la información proporcionada y validada por los servidores públicos adscritos a la Administración Pública de su Entidad Federativa será considerada como información oficial.

En particular, el Módulo 1 se enfoca en captar información relacionada con las características principales de la forma de organización, recursos y funciones con las que cuentan las Administraciones Públicas de las Entidades Federativas, a través de los elementos básicos de gestión y desempeño, para lo cual se conforma de 52 preguntas, las cuales, dependiendo de la aplicación de algunos temas, podrían ser hasta un máximo de 84 preguntas, agrupadas en 10 secciones: I. Estructura organizacional de la Administración Pública de la Entidad Federativa, II. Recursos humanos, III. Recursos presupuestales, IV. Recursos materiales, V. Gobierno electrónico, VI. Trámites y servicios, VII. Ejercicio de funciones específicas, VIII. Transparencia, control interno y anticorrupción, IX. Participación ciudadana, y X. Marco regulatorio.

Por lo que hace al Módulo 2, este se enfoca en captar información de las instituciones responsables de la seguridad pública, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de su función, para lo cual se conforma de 36 preguntas, las cuales, dependiendo de la aplicación de algunos temas, podrían ser hasta un máximo de 44 preguntas, agrupadas en 3 secciones: I. Ejercicio de la Función, II. Recursos Humanos, y III. Infraestructura. Por cada una de estas secciones se solicita información que permita identificar la cantidad total de acciones realizadas por la policía de la Entidad Federativa que corresponda, el tipo de delitos atendidos por la propia policía, así como las características del personal e infraestructura con los que cuenta la función policial.

El Módulo 3, capta información de las instituciones responsables del Sistema Penitenciario, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de su función, para lo cual se conforma de 40 preguntas, las cuales, dependiendo de la aplicación de algunos temas, podrían ser hasta un máximo de 43 preguntas, agrupadas en 12 secciones: I. Ingresos a los Centros Penitenciarios, II. Población Egresada de los Centros Penitenciarios, III. Población reclusa en los Centros Penitenciarios, IV. Infraestructura Penitenciaria, V. Recursos Humanos, VI. Recursos Presupuestales, VII. Actividades Orientadas a la Reinserción Social, VIII. Adolescentes en Tratamiento, IX. Infraestructura para Adolescentes, X. Recursos Humanos, XI. Recursos Presupuestales, y XII. Actividades Orientadas a la Reinserción Social. Por cada una de estas secciones se solicita información que permita identificar las características de la población que se encuentra recluida, así como su estatus al interior de estos espacios; de igual forma se requiere información que permita conocer las características de los inmuebles, la cantidad de recursos humanos y presupuestales con los que cuentan las Entidades Federativas para el ejercicio de esta función.

Y finalmente, el Módulo 4 únicamente aplicable al Distrito Federal, se enfoca en captar información sobre Justicia Cívica, para lo cual se conforma de 23 preguntas, agrupadas en 3 secciones: I. Ejercicio de la Función, II. Recursos Humanos, y III. Infraestructura. Por cada una de estas secciones se solicita información que permita identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de justicia cívica, con énfasis en seguridad pública, así como la cantidad de recursos humanos e infraestructura con los que cuenta el Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio de esta función.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **10 de mayo de 2013**, a la dirección electrónica de su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito a la Institución de la Administración Pública de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el **24 de mayo de 2013** a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **24 de mayo de 2013**, a su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar a su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y
SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES
2013**



Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa

(Responden: Secretario de Gobierno, Secretario de Administración y Secretario de Hacienda o Finanzas, u Homólogos)

INFORMANTE BÁSICO (Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al presente Módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo).

Nombre completo: _____
 Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
 Cargo: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Lada Número Lada Número
 Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al presente Módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco).

Nombre completo: _____
 Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
 Cargo: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Lada Número Lada Número
 Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente al presente Módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco).

Nombre completo: _____
 Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
 Cargo: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Lada Número Lada Número
 Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:

I. Estructura organizacional de la Administración Pública de la Entidad Federativa

1.- Anote el nombre de las instituciones que al cierre del año 2012, conformaron la estructura de la Administración Pública de su Entidad Federativa, y seleccione por cada una de ellas, su clasificación administrativa (Administración Central o Administración Paraestatal), la clave de la función principal y secundaria(s) que tiene(n) asignada(s), y al final contabilice las mismas, de acuerdo con la siguiente tabla:

Instituciones, son aquellas organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública de su Entidad Federativa de que se trate, y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Gobernador o Jefe de Gobierno.

Administración Central, la conforman aquellas instituciones que formaron parte de la Administración Pública de cada Entidad Federativa, que de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Gobernador o Jefe de Gobierno, y se encontraban subordinadas jerárquicamente y de manera directa a éste (Secretarías o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

Administración Paraestatal, la conforman aquellas instituciones que formaron parte de la Administración Pública de cada Entidad Federativa, que de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para auxiliar a la Administración Central, para realizar alguna actividad considerada estratégica o privada, la prestación de algún servicio público o social, o la aplicación de recursos con fines específicos (Entidades paraestatales, Organismos Descentralizados, Empresas, Fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

Deberá comenzar por el primer renglón, continuando hasta terminar de anotar los nombres de las instituciones, su clasificación administrativa y función ejercida, y dejar el resto de las filas en blanco.

Las instituciones que registre en la lista, únicamente deben considerar aquellas que formaron parte de la Administración Pública de su Entidad Federativa al cierre del año 2012. No debe considerar instituciones que corresponden a organismos autónomos, ni instituciones de los Gobiernos Municipales o Delegacionales, así como del Poder Legislativo y Judicial Estatal o del Distrito Federal.

Al anotar los nombres de las instituciones, por cada una de ellas deberá seleccionar con una "X" la clasificación administrativa que corresponda (si es una institución de la Administración Central o una institución de la Administración Paraestatal) en la columna de la derecha.

En caso de no contar con elementos para determinar la clasificación administrativa de alguna de las instituciones, deberá marcar con una "X" en la columna "Administración Central" correspondiente.

En caso de que una institución hubiera tenido bajo su responsabilidad el ejercicio de dos o más funciones de las que se encuentran en el catálogo, se deberá registrar la clave de la función que se considere más importante en la columna "Principal", y la clave del resto de las funciones, o funciones secundarias, que también ejerció durante 2012, deberán anotarse en la columna "Secundaria", iniciando por el recuadro de la izquierda de la columna.

La lista de funciones que se presenta en la parte inferior de la tabla corresponde a denominaciones estándar de funciones en instituciones públicas, de tal manera que si el nombre de la(s) institución(es) de su Entidad Federativa no coincide exactamente con el de la función, deberá registrarla(s) en aquella que sea la función homóloga que ésta realiza.

	Nombre de las instituciones	Clasificación administrativa		Función ejercida (ver catálogo)	
		Administración Central	Administración Paraestatal	Principal	Secundaria
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					

(continúa)

Tabla resumen. La siguiente tabla presenta el resumen, por función principal, del total de instituciones que tenía la Administración Pública de su Entidad Federativa al cierre del año 2012, conforme a los datos registrados en la tabla anterior:

Los datos que se presentan en la siguiente tabla derivan de la información registrada en la tabla anterior, y serán utilizados como base para las respuestas de algunas preguntas que se hacen más adelante, por lo que es fundamental que se revise y validen los datos antes de continuar.

Clave	Función principal	Total	Cantidad de instituciones por clasificación administrativa		No aplica
			Administración Central	Administración Paraestatal	
01.	Despacho del Ejecutivo				
02.	Gobierno				
03.	Tesorería o finanzas				
04.	Educación básica				
05.	Educación media superior				
06.	Educación superior				
07.	Cultura y/o ciencia y tecnología				
08.	Salud				
09.	Seguridad social				
10.	Obras públicas				
11.	Comunicaciones y/o transportes				
12.	Desarrollo social				
13.	Desarrollo integral de la familia (DIF)				
14.	Participación ciudadana				
15.	Desarrollo rural				
16.	Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos				
17.	Desarrollo económico				
18.	Trabajo				
19.	Turismo				
20.	Vivienda				
21.	Medio ambiente y ecología				
22.	Agua potable, alcantarillado y saneamiento				
23.	Seguridad pública y/o tránsito				
24.	Protección civil				
25.	Procuración de justicia				
26.	Sistema penitenciario				
27.	Mejora de la gestión gubernamental				
28.	Equidad de género y/o derechos de las mujeres				
29.	Oficialía mayor o Administración				
30.	Contraloría interna				
31.	Planeación y/o Evaluación				
32.	Transparencia				
33.	Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica				
34.	Otra				

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

II. Recursos Humanos
II.1 Perfil de los Titulares de las instituciones

2.- De acuerdo con las instituciones que tiene la Administración Pública de su Entidad Federativa por función, registradas en la respuesta de la pregunta anterior, complete los datos que se solicitan en la siguiente tabla para los titulares de cada una de ellas al cierre del año 2012, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior:

En caso de que en una función se hubiera encontrado más de una institución, deberá considerar al Titular de la institución de la Administración Central que considere más relevante; en caso de que sólo se encuentren registradas instituciones de la Administración Paraestatal, deberá considerar al Titular de la institución que de éstas, considere más relevante.

Los datos de la función "00. Gobernador o Jefe de Gobierno" corresponden al Gobernador o Jefe de Gobierno, según sea el caso, mientras que los datos de la función "01. Despacho del Ejecutivo" corresponden al servidor público que haya sido designado como jefe de dicha oficina, siempre y cuando esta exista en la estructura orgánica en la Administración Pública de su Entidad Federativa, NO a los datos del Gobernador o Jefe de Gobierno.

Si en la tabla de la respuesta de la pregunta anterior registró no contar con instituciones para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la clave de la función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Para el caso de la edad, considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2012. Mientras que, en la antigüedad en la administración, deberá considerar los años trabajados en la Administración Pública de su Entidad Federativa al 31 de diciembre de 2012, aunque éstos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza.

Para el caso del último nivel de escolaridad, deberá seleccionar para la primera columna el nivel máximo de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo, y en la columna de estatus, deberá seleccionar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2012.

Para el caso del último trabajo, deberá considerar el anterior trabajo que tenía el servidor público (antes de ser titular de la institución correspondiente al 31 de diciembre de 2012).

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Clave	Funciones		Sexo	Edad (años)	Último nivel de escolaridad		Antigüedad en la Administración (años)	Último trabajo (Ver catálogo)	No aplica
	Nombre				Nivel de escolaridad (Ver catálogo)	Estatus (Ver catálogo)			
00.	Gobernador o Jefe de Gobierno								
01.	Despacho del Ejecutivo								
02.	Gobierno								
03.	Tesorería o finanzas								
04.	Educación básica								
05.	Educación media superior								
06.	Educación superior								
07.	Cultura y/o ciencia y tecnología								
08.	Salud								
09.	Seguridad social								
10.	Obras públicas								
11.	Comunicaciones y/o transportes								
12.	Desarrollo social								
13.	Desarrollo integral de la familia (DIF)								
14.	Participación ciudadana								
15.	Desarrollo rural								
16.	Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos								
17.	Desarrollo económico								
18.	Trabajo								
19.	Turismo								
20.	Vivienda								
21.	Medio ambiente y ecología								
22.	Agua potable, alcantarillado y saneamiento								
23.	Seguridad pública y/o tránsito								
24.	Protección civil								
25.	Procuración de justicia								
26.	Sistema penitenciario								
27.	Mejora de la gestión gubernamental								
28.	Equidad de género y/o derechos de las mujeres								
29.	Oficialía mayor o Administración								
30.	Contraloría interna								
31.	Planeación y/o Evaluación								
32.	Transparencia								
33.	Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica								
34.	Otra								

Catálogo de sexo

1 = Hombre
2 = Mujer

Catálogo de nivel de escolaridad

1 = Ninguno o preescolar 5 = Preparatoria
2 = Primaria 6 = Licenciatura
3 = Secundaria 7 = Maestría
4 = Técnica/comercial 8 = Doctorado

Catálogo de estatus nivel de escolaridad

1 = Cursando
2 = Inconcluso
3 = Concluido
4 = Titulado

Catálogo de último trabajo

01 = Gobierno Federal 06 = Cargo elección popular
02 = Gobierno Estatal 07 = Representación sindical
03 = Gobierno Municipal 08 = Cargo en partido político
04 = Negocio propio 09 = Es primer trabajo
05 = Empleado sector privado 10 = Otro

II.2 Personal en las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa

3.- ¿Cuál es la cantidad total de personal que tenía la Administración Pública de su Entidad Federativa, al cierre del año 2012?

Contabilizar el personal total que laboró en las instituciones registradas en la respuesta de la pregunta 1.

Considerar a todo el personal que trabajó en la Administración Pública de su Entidad Federativa, de todos los tipos de régimen de contratación (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo), inclusive los que trabajaron en organismos públicos descentralizados que son pagados con fondos federales (ejm. personal de educación, personal de salud, o aquellos que se encuentren en una situación laboral similar).

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Total de Personal (Suma de 1) y 2))

1) Personal en instituciones de la Administración Central

2) Personal en instituciones de la Administración Paraestatal

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

4.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote el personal especificando el régimen de contratación y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta anterior.

Si al cierre del año 2012 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
1. Hombres						
2. Mujeres						
3. Total						
	Σ	0		0		

5.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 3, anote el personal especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 3.

Si al cierre del año 2012 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Sexo	Personal por institución de seguridad social en la que se encontraba registrado				
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Institución de Seguridad Social de la Entidad Federativa u homóloga	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra institución de Seguridad Social	Sin seguridad social
1. Hombres					
2. Mujeres					
3. Total					
	Σ			0	

6.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 3, anote el personal especificando el rango de edad y sexo, conforme a la siguiente tabla:

*La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 3.
Si al cierre del año 2012 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.*

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Sexo	Personal por rango de edad						
	18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres							
2. Mujeres							
3. Total							
Σ	0						

7.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 3, anote el personal especificando el rango de ingresos y sexo, conforme a la siguiente tabla:

*La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 3.
Para las cantidades que registre deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos.
Si al cierre del año 2012 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.*

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Sexo	Personal por rango de ingresos mensual							
	Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,000 pesos
1. Hombres								
2. Mujeres								
3. Total								
Σ	0							

8.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 3, y el total de instituciones registradas para la Administración Pública de su Entidad Federativa por función, de la tabla resumen de la pregunta 1, anote el número total de personal con el que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones, especificando el sexo del mismo.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 3.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 se agrupa más de una institución para una función principal, deberá anotar la suma del personal de las instituciones correspondientes.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 registró no contar con instituciones para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la clave de la función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2012 las instituciones registradas en alguna función no contaron con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Clave	Funciones		Total de personal	Personal por sexo		No aplica
	Nombre			Hombres	Mujeres	
01.	Despacho del Ejecutivo					
02.	Gobierno					
03.	Tesorería o finanzas					
04.	Educación básica					
05.	Educación media superior					
06.	Educación superior					
07.	Cultura y/o ciencia y tecnología					
08.	Salud					
09.	Seguridad social					
10.	Obras públicas					
11.	Comunicaciones y/o transportes					
12.	Desarrollo social					
13.	Desarrollo integral de la familia (DIF)					
14.	Participación ciudadana					
15.	Desarrollo rural					
16.	Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos					
17.	Desarrollo económico					
18.	Trabajo					
19.	Turismo					
20.	Vivienda					
21.	Medio ambiente y ecología					
22.	Agua potable, alcantarillado y saneamiento					
23.	Seguridad pública y/o tránsito					
24.	Protección civil					
25.	Procuración de justicia					
26.	Sistema penitenciario					
27.	Mejora de la gestión gubernamental					
28.	Equidad de género y/o derechos de las mujeres					
29.	Oficialía mayor o Administración					
30.	Contraloría interna					
31.	Planeación y/o Evaluación					
32.	Transparencia					
33.	Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica					
34.	Otra					
			Σ	0	0	

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

9.- El dato reportado en las funciones "04. Educación básica" y "05. Educación media superior" de la respuesta a la pregunta anterior, ¿incluye al personal de educación que trabajó en organismos públicos descentralizados que son pagados con fondos federales?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 10)

9.1.- Del total de personal registrado en las funciones "04. Educación básica" y "05. Educación media superior" de la respuesta a la pregunta 8, ¿cuál fue la cantidad de personal que trabajó en organismos públicos descentralizados que fueron pagados con fondos federales?

La cantidad de personal debe obtenerse a partir de las cifras registradas en las funciones 04 y 05 de la respuesta a la pregunta 8, y no debe ser mayor a la suma de éstas.

Considerar sólo aquel personal que al 31 de diciembre de 2012, fue pagado con fondos federales.

Si al cierre del año 2012 las instituciones registradas en alguna función no contaron con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

1) Total de personal pagado con fondos federales (suma de 1.1) y 1.2))

1.1) Personal registrado en instituciones con función "04. Educación básica" pagado con fondos federales

1.2) Personal registrado en instituciones con función "05. Educación media superior" pagado con fondos federales

10.- El dato reportado en la función "08. Salud" de la respuesta a la pregunta 8, ¿incluye al personal de salud que trabajó en organismos públicos descentralizados que son pagados con fondos federales?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 11)

10.1.- Del total de personal registrado en la función "08. Salud" en la respuesta a la pregunta 8, ¿cuál fue la cantidad de personal que trabajó en organismos públicos descentralizados que fueron pagados con fondos federales?

La cantidad de personal debe obtenerse a partir de la respuesta a la pregunta 8, y no debe ser mayor a la misma.

Considerar sólo aquel personal que al 31 de diciembre de 2012 fue pagado con fondos federales.

1) Total de personal pagado con fondos federales

11.- De acuerdo con las instituciones registradas para la Administración Pública de su Entidad Federativa por función de la tabla resumen de la pregunta 1, seleccione los elementos de profesionalización con los que cuentan actualmente.

Seleccione con una "X" el o los elementos de profesionalización con los que cuentan las instituciones por cada una de las funciones en las que se encuentran agrupadas.

En caso de que al menos una institución de las que se encuentran agrupadas por cada una de las funciones, cuente con algún elemento de profesionalización, deberá seleccionar "X" en la celda correspondiente, de lo contrario deberá dejarla en blanco.

En caso de que las instituciones que se encuentran agrupadas por cada una de las funciones, no cuente con ningún elemento de profesionalización, deberá seleccionar "X" en la celda "No tiene" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 registró no contar con instituciones para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la clave de la función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Clave	Funciones Nombre	Elementos de profesionalización						No aplica
		Servicio Civil de Carrera	Concursos públicos y abiertos para la contratación	Programas de capacitación	Mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos	Otros	No tiene	
01.	Despacho del Ejecutivo							
02.	Gobierno							
03.	Tesorería o finanzas							
04.	Educación básica							
05.	Educación media superior							
06.	Educación superior							
07.	Cultura y/o ciencia y tecnología							
08.	Salud							
09.	Seguridad social							
10.	Obras públicas							
11.	Comunicaciones y/o transportes							
12.	Desarrollo social							
13.	Desarrollo integral de la familia (DIF)							
14.	Participación ciudadana							
15.	Desarrollo rural							
16.	Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos							
17.	Desarrollo económico							
18.	Trabajo							
19.	Turismo							
20.	Vivienda							
21.	Medio ambiente y ecología							
22.	Agua potable, alcantarillado y saneamiento							
23.	Seguridad pública y/o tránsito							
24.	Protección civil							
25.	Procuración de justicia							
26.	Sistema penitenciario							
27.	Mejora de la gestión gubernamental							
28.	Equidad de género y/o derechos de las mujeres							
29.	Oficialía mayor o Administración							
30.	Contraloría interna							
31.	Planación y/o Evaluación							
32.	Transparencia							
33.	Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica							
34.	Otra							

III. Recursos Presupuestales
III.1 Ejercicio presupuestal

12.- De acuerdo con la cantidad total de instituciones registradas para la Administración Pública de su Entidad Federativa por función de la tabla resumen de la pregunta 1, anote el porcentaje de egresos que tuvieron, con respecto al total de egresos del ejercicio 2012, conforme a la siguiente tabla:

Considerar el total de egresos de la Administración Pública de su Entidad Federativa, inclusive los egresos de los organismos públicos descentralizados que fueron financiados con fondos federales (ejm. egresos de educación, egresos de salud, o aquellos que se encuentren en una situación presupuestal similar).

La suma de la columna deberá ser igual a 100% (Σ 100%).

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 se agrupa más de una institución para una función principal, deberá anotar la suma de los porcentajes de las instituciones correspondientes.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 registró no contar con instituciones para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la clave de la función correspondiente, y dejar la otra celda de la fila en blanco.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone sea menor al 100%), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Clave	Funciones Nombre	Porcentaje respecto del total de egresos	No aplica
01.	Despacho del Ejecutivo		
02.	Gobierno		
03.	Tesorería o finanzas		
04.	Educación básica		
05.	Educación media superior		
06.	Educación superior		
07.	Cultura y/o ciencia y tecnología		
08.	Salud		
09.	Seguridad social		
10.	Obras públicas		
11.	Comunicaciones y/o transportes		
12.	Desarrollo social		
13.	Desarrollo integral de la familia (DIF)		
14.	Participación ciudadana		
15.	Desarrollo rural		
16.	Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos		
17.	Desarrollo económico		
18.	Trabajo		
19.	Turismo		
20.	Vivienda		
21.	Medio ambiente y ecología		
22.	Agua potable, alcantarillado y saneamiento		
23.	Seguridad pública y/o tránsito		
24.	Protección civil		
25.	Procuración de justicia		
26.	Sistema penitenciario		
27.	Mejora de la gestión gubernamental		
28.	Equidad de género y/o derechos de las mujeres		
29.	Oficialía mayor o Administración		
30.	Contraloría interna		
31.	Planeación y/o Evaluación		
32.	Transparencia		
33.	Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica		
34.	Otra		
	Σ	0.00%	

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

III.2 Racionalidad y austeridad presupuestal

13.- ¿La Administración Pública de su Entidad Federativa, contó con un Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto durante el año 2012?

El Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto corresponde al documento o instrumento con el que cuenta la Administración Pública de su Entidad Federativa para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la misma, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal, para evaluar los resultados de su implementación.

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 14) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 14)

13.1.- ¿Cuál fue el porcentaje de ahorro derivado de la aplicación del Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto en el ejercicio 2012, con respecto al total de egresos del mismo ejercicio?

*La cifra no debe ser mayor al 100%.
En caso de no saber la respuesta, deberá anotar "NS".*

%

13.2.- Del total de egresos del ejercicio 2012 por cada uno de los Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto, anote el porcentaje de ahorro en cada uno de ellos, derivado de la aplicación del Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto, conforme a la siguiente tabla:

Considerar el total de egresos de la Administración Pública de su Entidad Federativa, de acuerdo con los clasificadores que se presentan, inclusive los egresos de los organismos públicos descentralizados que fueron financiados con fondos federales (ejm. egresos de educación, egresos de salud, o aquellos que se encuentren en una situación presupuestal similar).

En caso de no haber obtenido algún ahorro derivado de la aplicación del Programa de Racionalidad y Austeridad en alguno de los capítulos, debe anotar 0% en la celda correspondiente.

El dato que registre por concepto del ahorro generado en cada capítulo, no puede ser mayor al 100% de los egresos del capítulo.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Porcentaje de ahorro respecto del total de egresos por cada capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto						
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000, 8000 y 9000

III.3 Armonización contable

Derivado de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, la armonización contable se refiere a la revisión, reestructuración y compatibilización del modelo contable vigente en la Administración Pública de su Entidad Federativa, al establecido a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que lo rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar su sistema de contabilidad, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

14.- Con respecto al Consejo de Armonización Contable de su Entidad Federativa, seleccione las acciones que desde el año 2009 y a la fecha, se han llevado a cabo:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

1. Instalación del Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa
 2. Generación y aprobación de su programa de trabajo
 3. Sesionado cuando menos una vez por año
 4. Publicación de disposiciones normativas (reglas de operación, lineamientos, manuales, etc.)
 5. Adecuación y/o fortalecimiento de documentos conceptuales, metodológicos y operativos
 6. Publicación de documentos conceptuales, metodológicos y operativos
 7. Creación de grupos o comisiones de trabajo
 8. En la Entidad Federativa no se ha instalado el Consejo de Armonización Contable (Pase a la pregunta 15)
 9. No se sabe (Pase a la pregunta 15)

14.1.- Con respecto a la integración del Consejo de Armonización Contable de su Entidad Federativa, seleccione las instancias que participan en éste a través de algún representante:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Poder Ejecutivo Estatal
- 2. Poder Legislativo Estatal
- 3. Poder Judicial Estatal
- 4. Organismos Autónomos de la Entidad Federativa
- 5. Municipios o Delegaciones de la Entidad Federativa
- 6. Órgano de Fiscalización de la Entidad Federativa
- 7. Asociaciones o Institutos de Contadores de la Entidad Federativa
- 8. Otro
- 9. No se sabe

14.2.- Seleccione las acciones que del año 2009 a la fecha, se han llevado a cabo en la Administración Pública de su Entidad Federativa, para atender el tema de armonización contable:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Participar en el Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa
- 2. Reformas a diversas disposiciones normativas de la Administración Pública de su Entidad Federativa
- 3. Publicación de disposiciones normativas
- 4. Adecuación y/o fortalecimiento de documentos conceptuales, metodológicos y operativos
- 5. Publicación de documentos conceptuales, metodológicos y operativos
- 6. Desarrollo de sistema informático para administrar las operaciones presupuestarias y contables
- 7. Capacitación a servidores públicos para la atención e implementación de acciones en el tema
- 8. En la Administración Pública de su Entidad Federativa, no se han llevado a cabo acciones para atender el tema
- 9. No se sabe

IV. Recursos Materiales

15.- ¿Cuál es la cantidad total de bienes inmuebles que tenía la Administración Pública de su Entidad Federativa al cierre del año 2012?

Bienes inmuebles serán todos aquellos terrenos con o sin construcción que sean propiedad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, así como de aquellos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, y que sean destinados al servicio de la misma, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de éstos.

Contabilizar los inmuebles propios (son todos aquellos inmuebles propiedad de la Entidad Federativa), los rentados (son todos aquellos inmuebles por los cuales la Entidad Federativa, adquiere por precio su goce o aprovechamiento temporal), o de cualquier otro tipo de propiedad, de las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa, destinados a la prestación de un servicio público a cargo de éstas o el ejercicio de las funciones correspondientes.

La cantidad que anote en la respuesta no debe contabilizar los bienes inmuebles que correspondan a reservas territoriales, vialidades, áreas naturales protegidas, u otro de características similares que no se encontraba asignado al ejercicio específico de las funciones de alguna de las instituciones que conforman la Administración Pública de su Entidad Federativa, al cierre del año 2012.

Únicamente deberá considerar los bienes inmuebles de la Administración Pública de su Entidad Federativa. No debe contabilizar los bienes inmuebles que sean propiedad de Gobiernos Municipales o Delegacionales, Organismos Autónomos, ni de los Poderes Legislativo y Judicial de la Entidad Federativa, así como de la Federación.

Total de Bienes Inmuebles (Suma de 1) y 2))

1) Bienes inmuebles de instituciones de la Administración Central

2) Bienes inmuebles de instituciones de la Administración Paraestatal

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

16.- De acuerdo con la cantidad total de bienes inmuebles que registró en la respuesta a la pregunta anterior, y el total de instituciones registradas para la Administración Pública de su Entidad Federativa por función de la tabla resumen de la pregunta 1, anote el número total de bienes inmuebles con el que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones, especificando el tipo de propiedad de los mismos.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 se agrupa más de una institución para una función principal, deberá anotar la suma de los inmuebles de las instituciones correspondientes.

Si un inmueble alberga más de una institución, deberá registrarlo solamente en la función de la institución que considere la más importante.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 registró no contar con instituciones para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la clave de la función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2012 las instituciones registradas en alguna función no contaron con inmuebles de los tipos mencionados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

NOTA: A partir de que un inmueble puede albergar más de una institución, el total de inmuebles no corresponde necesariamente con el total de instituciones registradas en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1.

Clave	Funciones	Total de bienes inmuebles	Bienes inmuebles por tipo de propiedad			No aplica
	Nombre		Propios	Rentados	Otro	
01.	Despacho del Ejecutivo					
02.	Gobierno					
03.	Tesorería o finanzas					
04.	Educación básica					
05.	Educación media superior					
06.	Educación superior					
07.	Cultura y/o ciencia y tecnología					
08.	Salud					
09.	Seguridad social					
10.	Obras públicas					
11.	Comunicaciones y/o transportes					
12.	Desarrollo social					
13.	Desarrollo integral de la familia (DIF)					
14.	Participación ciudadana					
15.	Desarrollo rural					
16.	Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos					
17.	Desarrollo económico					
18.	Trabajo					
19.	Turismo					
20.	Vivienda					
21.	Medio ambiente y ecología					
22.	Agua potable, alcantarillado y saneamiento					
23.	Seguridad pública y/o tránsito					
24.	Protección civil					
25.	Procuración de justicia					
26.	Sistema penitenciario					
27.	Mejora de la gestión gubernamental					
28.	Equidad de género y/o derechos de las mujeres					
29.	Oficialía mayor o Administración					
30.	Contraloría interna					
31.	Planeación y/o Evaluación					
32.	Transparencia					
33.	Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica					
34.	Otra					
	Σ	0	0	0	0	

17.- El dato reportado en las funciones "04. Educación básica", "05. Educación media superior" y "06. Educación superior" de la respuesta a la pregunta anterior, incluye inmuebles que tuvieron como uso principal el de escuelas?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (*Pase a la pregunta 18*)

MUJERES
ESTRA

17.1.- Del total de bienes inmuebles registrados en las funciones "04. Educación básica", "05. Educación media superior" y "06. Educación superior" en la respuesta a la pregunta 16, ¿cuál fue la cantidad de bienes que tuvieron como uso principal el de escuelas?

La cantidad de bienes inmuebles debe obtenerse a partir de las cifras registradas en las funciones 04, 05 y 06 de la respuesta a la pregunta 16, y no debe ser mayor a la suma de éstas.

La cantidad de bienes inmuebles debe obtenerse a partir de las cifras registradas en las funciones 04, 05 y 06 de la respuesta a la pregunta 16, y no debe ser mayor a la suma de éstas.

Si al cierre del año 2012 las instituciones registradas en alguna función, no contaron con bienes inmuebles usados como escuelas para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

1) Total de bienes inmuebles usados como escuelas (suma de 1.1) + 1.2) + 1.3))

1.1) Bienes inmuebles registrados en instituciones con función "04. Educación básica" usados como escuelas

1.2) Bienes inmuebles registrados en instituciones con función "05. Educación media superior" usados como escuelas

1.3) Bienes inmuebles registrados en instituciones con función "06. Educación superior" usados como escuelas

18.- ¿Cuál fue la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de la Administración Pública de su Entidad Federativa, al cierre del año 2012?

El parque vehicular serán todos aquellos vehículos o medios de transporte que sean propiedad de la Administración Pública de su Entidad Federativa, y aquellos que sin ser propios se encuentren asignados a éstos, el cual estará conformado por automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas o cualquier otro de características similares que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran dicha Administración Pública.

No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación, al cierre del año 2012.

Únicamente deberá considerar los vehículos de la Administración Pública de su Entidad Federativa. No debe contabilizar los vehículos o medios de transporte que sean propiedad de Gobiernos Municipales o Delegacionales, Organismos Autónomos, ni de los Poderes Legislativo y Judicial de la Entidad Federativa, así como de la Federación.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Total de vehículos (suma de 1) + 2))

1) Vehículos de instituciones de la Administración Central

2) Vehículos de instituciones de la Administración Paraestatal

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

19.- De acuerdo con la cantidad total de vehículos que registró en la respuesta a la pregunta anterior, y el total de instituciones registradas para la Administración Pública de su Entidad Federativa por función de la tabla resumen de la pregunta 1, anote el número total de vehículos con el que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones, especificando el tipo de los mismos.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 se agrupa más de una institución para una función principal, deberá anotar la suma de los vehículos de las instituciones correspondientes.

Si un vehículo es utilizado por más de una institución, deberá registrarlo solamente en la función de la institución que lo tenga bajo resguardo oficial o registrado en sus inventarios correspondientes.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 registró no contar con instituciones para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la clave de la función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2012 las instituciones registradas en alguna función no contaron con vehículos de los tipos mencionados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Funciones		Total de vehículos	Vehículos por tipo				No aplica
Clave	Nombre		Automóviles	Camiones y camionetas	Motocicletas	Otro	
01.	Despacho del Ejecutivo						
02.	Gobierno						
03.	Tesorería o finanzas						
04.	Educación básica						
05.	Educación media superior						
06.	Educación superior						
07.	Cultura y/o ciencia y tecnología						
08.	Salud						
09.	Seguridad social						
10.	Obras públicas						
11.	Comunicaciones y/o transportes						
12.	Desarrollo social						
13.	Desarrollo integral de la familia (DIF)						
14.	Participación ciudadana						
15.	Desarrollo rural						
16.	Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos						
17.	Desarrollo económico						
18.	Trabajo						
19.	Turismo						
20.	Vivienda						
21.	Medio ambiente y ecología						
22.	Agua potable, alcantarillado y saneamiento						
23.	Seguridad pública y/o tránsito						
24.	Protección civil						
25.	Procuración de justicia						
26.	Sistema penitenciario						
27.	Mejora de la gestión gubernamental						
28.	Equidad de género y/o derechos de las mujeres						
29.	Oficialía mayor o Administración						
30.	Contraloría interna						
31.	Planeación y/o Evaluación						
32.	Transparencia						
33.	Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica						
34.	Otra						
	Σ	0	0	0	0	0	

20.- ¿Cuál es la cantidad total de líneas y aparatos telefónicos que tenía la Administración Pública de su Entidad Federativa al cierre del año 2012?

Contabilizar las líneas telefónicas (números telefónicos) y aparatos telefónicos, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación), de todas las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa. No contabilizar los aparatos telefónicos que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2012.

No deberá considerar aparatos que tienen como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Únicamente deberá considerar las líneas telefónicas (números telefónicos) y aparatos telefónicos de la Administración Pública, de su Entidad Federativa. No debe contabilizar las que correspondían a Gobiernos Municipales o Delegacionales, Organismos Autónomos, ni de los Poderes Legislativo y Judicial de la Entidad Federativa, así como de la Federación.

Si al cierre del año 2012 no contó con líneas y/o aparatos telefónicos, anotar "0" en la(s) celda(s) correspondiente(s).

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

1) Total de líneas telefónicas (suma de 1.1) + 1.2))

1.1) Líneas telefónicas en instituciones de la Administración Central (suma de 1.1.1) + 1.1.2))

1.1.1) Líneas telefónicas fijas

1.1.2) Líneas telefónicas móviles

1.2) Líneas telefónicas en instituciones de la Administración Paraestatal (suma de 1.2.1) + 1.2.2))

1.2.1) Líneas telefónicas fijas

1.2.2) Líneas telefónicas móviles

2) Total de aparatos telefónicos (suma de 2.1) + 2.2))

2.1) Aparatos telefónicos en instituciones de la Administración Central (suma de 2.1.1) + 2.1.2))

2.1.1) Aparatos telefónicos fijos

2.1.2) Aparatos telefónicos móviles

2.2) Aparatos telefónicos en instituciones de la Administración Paraestatal (suma de 2.2.1) + 2.2.2))

2.2.1) Aparatos telefónicos fijos

2.2.2) Aparatos telefónicos móviles

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

21.- De acuerdo con la cantidad total de líneas y aparatos telefónicos que registró en la respuesta a la pregunta anterior, y el total de instituciones registradas para la Administración Pública de su Entidad Federativa por función de la tabla resumen de la pregunta 1, anote el número total de éstas con el que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 se agrupa más de una institución para una función principal, deberá anotar la suma de las líneas y/o aparatos telefónicos de las instituciones correspondientes.

Si una línea y/o aparato telefónico es utilizado por más de una institución, deberá registrarla solamente en la función de la institución que considere la más importante.

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Total" para Líneas telefónicas debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en el inciso 1) de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Total" para Aparatos telefónicos debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en el inciso 2) de la pregunta anterior.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 registró no contar con instituciones para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la clave de la función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2012 las instituciones registradas en alguna función no contaron con líneas y/o aparatos telefónicos de los tipos mencionados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Clave	Funciones Nombre	Líneas telefónicas			Aparatos telefónicos			No aplica
		Total	Tipo		Total	Tipo		
			Fijas	Móviles		Fijos	Móviles	
01.	Despacho del Ejecutivo							
02.	Gobierno							
03.	Tesorería o finanzas							
04.	Educación básica							
05.	Educación media superior							
06.	Educación superior							
07.	Cultura y/o ciencia y tecnología							
08.	Salud							
09.	Seguridad social							
10.	Obras públicas							
11.	Comunicaciones y/o transportes							
12.	Desarrollo social							
13.	Desarrollo integral de la familia (DIF)							
14.	Participación ciudadana							
15.	Desarrollo rural							
16.	Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos							
17.	Desarrollo económico							
18.	Trabajo							
19.	Turismo							
20.	Vivienda							
21.	Medio ambiente y ecología							
22.	Agua potable, alcantarillado y saneamiento							
23.	Seguridad pública y/o tránsito							
24.	Protección civil							
25.	Procuración de justicia							
26.	Sistema penitenciario							
27.	Mejora de la gestión gubernamental							
28.	Equidad de género y/o derechos de las mujeres							
29.	Oficialía mayor o Administración							
30.	Contraloría interna							
31.	Planeación y/o Evaluación							
32.	Transparencia							
33.	Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica							
34.	Otra							
		Σ	0	0	0	0	0	

22.- ¿Cuál es la cantidad total de computadoras, impresoras y servidores en funcionamiento que tenía la Administración Pública de su Entidad Federativa al cierre del año 2012?

Contabilizar tanto computadoras personales (de escritorio) como portátiles, así como impresoras y servidores, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación), de todas las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa. No contabilizar aquellas computadoras, impresoras y/o servidores que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2012.

Únicamente deberá considerar las computadoras, impresoras y servidores de la Administración Pública de su Entidad Federativa. No debe contabilizar las que correspondían a Gobiernos Municipales o Delegacionales, Organismos Autónomos, ni de los Poderes Legislativo y Judicial de la Entidad Federativa, así como de la Federación.

Si al cierre del año 2012 no contó con computadoras, impresoras y/o servidores, anotar "0" en la(s) celda(s) correspondiente(s).

1) Total de computadoras (suma de 1.1) + 1.2))

1.1) Computadoras en instituciones de la Administración Central

1.2) Computadoras en instituciones de la Administración Paraestatal

2) Total de impresoras (suma de 2.1) + 2.2))

2.1) Impresoras en instituciones de la Administración Central

2.2) Impresoras en instituciones de la Administración Paraestatal

3) Total de servidores (suma de 3.1) + 3.2))

3.1) Servidores en instituciones de la Administración Central

3.2) Servidores en instituciones de la Administración Paraestatal

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

23.- De acuerdo con la cantidad total de computadoras, impresoras y servidores que registró en la respuesta a la pregunta anterior, y el total de instituciones registradas para la Administración Pública de su Entidad Federativa por función de la tabla resumen de la pregunta 1, anote el número total de computadoras, especificando el tipo de computadora, impresoras y servidores.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 se agrupa más de una institución para una función principal, deberá anotar la suma de las computadoras, impresoras y/o servidores de las instituciones correspondientes.

Si una computadora, impresora y/o servidor es utilizado por más de una institución, deberá registrarla solamente en la función de la institución que considere la más importante.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 registró no contar con instituciones para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la clave de la función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2012 las instituciones registradas en alguna función no contaron con el tipo de computadoras que se mencionan y/o impresoras y servidores, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Funciones	Computadoras			Impresoras	Servidores	No aplica
	Total	Tipo		Total	Total	
		Personal (de escritorio)	Portátil			
01. Despacho del Ejecutivo						
02. Gobierno						
03. Tesorería o finanzas						
04. Educación básica						
05. Educación media superior						
06. Educación superior						
07. Cultura y/o ciencia y tecnología						
08. Salud						
09. Seguridad social						
10. Obras públicas						
11. Comunicaciones y/o transportes						
12. Desarrollo social						
13. Desarrollo integral de la familia (DIF)						
14. Participación ciudadana						
15. Desarrollo rural						
16. Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos						
17. Desarrollo económico						
18. Trabajo						
19. Turismo						
20. Vivienda						
21. Medio ambiente y ecología						
22. Agua potable, alcantarillado y saneamiento						
23. Seguridad pública y/o tránsito						
24. Protección civil						
25. Procuración de justicia						
26. Sistema penitenciario						
27. Mejora de la gestión gubernamental						
28. Equidad de género y/o derechos de las mujeres						
29. Oficialía mayor o Administración						
30. Contraloría interna						
31. Planeación y/o Evaluación						
32. Transparencia						
33. Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica						
34. Otra						
Σ	0		0	0	0	

24.- El dato reportado en las funciones "04. Educación básica", "05. Educación media superior" y "06. Educación superior" de la respuesta a la pregunta anterior, ¿incluye computadoras, impresoras y servidores que estaban asignadas a profesores y estudiantes, exclusivamente para ser utilizados con fines educativos y de enseñanza?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Si 2. No (Pase a la pregunta 25) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 25)

24.1.- Del total de computadoras, impresoras y servidores registrados en las funciones 04, 05 y 06 en la respuesta a la pregunta 23, ¿cuál fue la cantidad de éstos que se utilizaron para fines educativos y de enseñanza?

La cantidad de computadoras, impresoras y servidores debe obtenerse a partir de las cifras registradas en las funciones 04, 05 y 06 de la respuesta a la pregunta 23, y no debe ser mayor a la suma de éstas.

Considerar sólo aquellas computadoras, impresoras y servidores que al 31 de diciembre de 2012, estaban asignadas a profesores y estudiantes, exclusivamente para ser utilizados con fines educativos y de enseñanza.

Si al cierre del año 2012 las instituciones registradas en alguna función, no contaron con computadoras, impresoras y servidores exclusivamente utilizados con fines educativos y de enseñanza para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

1) Total de computadoras utilizadas exclusivamente con fines educativos y de enseñanza (suma de 1.1) + 1.2) + 1.3))

- 1.1) Computadoras registradas en instituciones con función "04. Educación básica", exclusivamente utilizadas para fines educativos y de enseñanza
- 1.2) Computadoras registradas en instituciones con función "05. Educación media", exclusivamente utilizadas para fines educativos y de enseñanza
- 1.3) Computadoras registradas en instituciones con función "06. Educación superior", exclusivamente utilizadas para fines educativos y de enseñanza

2) Total de impresoras utilizadas exclusivamente para la enseñanza (suma de 2.1) + 2.2) + 2.3))

- 2.1) Impresoras registradas en instituciones con función "04. Educación básica", exclusivamente utilizadas para fines educativos y de enseñanza
- 2.2) Impresoras registradas en instituciones con función "05. Educación media", exclusivamente utilizadas para fines educativos y de enseñanza
- 2.3) Impresoras registradas en instituciones con función "06. Educación superior", exclusivamente utilizadas para fines educativos y de enseñanza

3) Total de servidores utilizados exclusivamente para la enseñanza (suma de 3.1) + 3.2) + 3.3))

- 3.1) Servidores registrados en instituciones con función "04. Educación básica", exclusivamente utilizadas para fines educativos y de enseñanza
- 3.2) Servidores registrados en instituciones con función "05. Educación media", exclusivamente utilizadas para fines educativos y de enseñanza
- 3.3) Servidores registrados en instituciones con función "06. Educación superior", exclusivamente utilizadas para fines educativos y de enseñanza

25.- Indique los sistemas operativos que, al cierre del año 2012, utilizaron las computadoras en funcionamiento con las que contaba la Administración Pública de su Entidad Federativa:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- | | |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 01. Windows 8 | <input type="checkbox"/> 09. OS/2 |
| <input type="checkbox"/> 02. Windows 7 | <input type="checkbox"/> 10. Linux |
| <input type="checkbox"/> 03. Windows Vista | <input type="checkbox"/> 11. Unix |
| <input type="checkbox"/> 04. Windows XP | <input type="checkbox"/> 12. VMS, AS400 o propietario |
| <input type="checkbox"/> 05. Windows 2000 o Millenium | <input type="checkbox"/> 13. Otros |
| <input type="checkbox"/> 06. Windows 98 o anteriores | <input type="checkbox"/> 14. Ninguno |
| <input type="checkbox"/> 07. MS-DOS o similar | <input type="checkbox"/> 99. No se sabe |
| <input type="checkbox"/> 08. Mac OS | |

V. Gobierno Electrónico

26.- De acuerdo con el total de instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa registradas por función en la tabla resumen de la pregunta 1, indique, por cada una de las funciones, las instituciones que tenían conexión a internet respondiendo sí (1) o no (2), y marcando con una "X" el tipo de red con el que contaban, al cierre del año 2012, de acuerdo con la siguiente tabla.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 se agrupa más de una institución para una función principal, y alguna de estas contaba con conexión a internet y/o redes, deberá responder en la clave de la función correspondiente.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 registró no contar con instituciones para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la clave de la función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de no saber si las instituciones registradas en alguna función contaron con conexión a internet, anotar "NS" sólo en la celda correspondiente.

En caso de no saber el tipo de red con el que contaron las instituciones registradas en alguna función, anotar "X" en la celda "No se sabe", y dejar el resto de celdas del "Tipo de red con el que cuentan" en blanco.

Funciones	Contaron con conexión a internet (1=Sí / 2=No / NS)	Tipo de red con la que contaron (Solo seleccionar una opción)				No aplica
		LAN ¹	MAN ²	WAN ³	No se sabe	
01. Despacho del Ejecutivo						
02. Gobierno						
03. Tesorería o finanzas						
04. Educación básica						
05. Educación media superior						
06. Educación superior						
07. Cultura y/o ciencia y tecnología						
08. Salud						
09. Seguridad social						
10. Obras públicas						
11. Comunicaciones y/o transportes						
12. Desarrollo social						
13. Desarrollo integral de la familia (DIF)						
14. Participación ciudadana						
15. Desarrollo rural						
16. Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos						
17. Desarrollo económico						
18. Trabajo						
19. Turismo						
20. Vivienda						
21. Medio ambiente y ecología						
22. Agua potable, alcantarillado y saneamiento						
23. Seguridad pública y/o tránsito						
24. Protección civil						
25. Procuración de justicia						
26. Sistema penitenciario						
27. Mejora de la gestión gubernamental						
28. Equidad de género y/o derechos de las mujeres						
29. Oficialía mayor o Administración						
30. Contraloría interna						
31. Planeación y/o Evaluación						
32. Transparencia						
33. Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica						
34. Otra						

¹ **LAN (Local Área Network):** Corresponde a las redes de un área local que permiten la interconexión de computadoras en un mismo espacio físico (ejm. Dentro de un edificio, una escuela, una casa, etc.) mediante cable coaxial o UTP (siglas en Inglés de *Unshielded Twisted Pair*, que corresponde a un tipo de cable trenzado que no lleva recubrimiento).

² **MAN (Metropolitan Área Network):** Corresponde a las redes de un área metropolitana que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos espacios físicos dentro de dicha área geográfica (ejm. Las computadoras que tienen interconexión y se ubican en edificios o escuelas o casas, etc., dentro de una misma colonia o municipio o conjunto de municipios). Una MAN puede ser conformada por un conjunto de redes LAN.

³ **WAN (Wide Área Networks):** Corresponde a las redes de un área geográfica amplia que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos espacios físicos dentro de áreas geográficas amplias que van más allá de las áreas metropolitanas, es decir, redes que cubren áreas correspondientes a Entidades Federativas, regiones de un país, e incluso entre países (ejm. Las computadoras que tienen interconexión y se ubican en edificios o escuelas o casas, etc., en diferentes Entidades Federativas y países). Una WAN puede ser conformada por un conjunto de redes MAN.

27.- Al cierre del año 2012, ¿se contaba con un solo sitio WEB para todas las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Si

2. No (Pase a la pregunta 28)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 28)

27.1.- De acuerdo con el total de instituciones registradas para la Administración Pública de su Entidad Federativa por función de la tabla resumen de la pregunta 1, responda, por cada una de las funciones, las instituciones que tenían sitio WEB (página electrónica vía Internet) independiente al sitio WEB general de la Administración Pública de su Entidad Federativa:

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 se agrupa más de una institución para una función principal, y alguna de estas contaba con sitio WEB, deberá responder en la clave de la función correspondiente.

Si en la tabla resumen de la respuesta a la pregunta 1 registró no contar con instituciones para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la clave de la función correspondiente, y dejar la otra celda de la fila en blanco.

Funciones		Contaba con sitio WEB (1=Si / 2=No)	No aplica
Clave	Nombre		
01.	Despacho del Ejecutivo		
02.	Gobierno		
03.	Tesorería o finanzas		
04.	Educación básica		
05.	Educación media superior		
06.	Educación superior		
07.	Cultura y/o ciencia y tecnología		
08.	Salud		
09.	Seguridad social		
10.	Obras públicas		
11.	Comunicaciones y/o transportes		
12.	Desarrollo social		
13.	Desarrollo integral de la familia (DIF)		
14.	Participación ciudadana		
15.	Desarrollo rural		
16.	Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos		
17.	Desarrollo económico		
18.	Trabajo		
19.	Turismo		
20.	Vivienda		
21.	Medio ambiente y ecología		
22.	Agua potable, alcantarillado y saneamiento		
23.	Seguridad pública y/o tránsito		
24.	Protección civil		
25.	Procuración de justicia		
26.	Sistema penitenciario		
27.	Mejora de la gestión gubernamental		
28.	Equidad de género y/o derechos de las mujeres		
29.	Oficialía mayor o Administración		
30.	Contraloría interna		
31.	Planeación y/o Evaluación		
32.	Transparencia		
33.	Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica		
34.	Otra		

VI. Trámites y Servicios

28.- De acuerdo con el siguiente listado de temas, responda si contaba con trámites para obtener algún servicio, producto o cumplir una obligación en los temas enlistados, e indique, de acuerdo con el catálogo de tipo de servicios a través de su sitio WEB (página electrónica vía Internet), la forma en la que estos eran proporcionados al cierre del año 2012, y por último, anote la cantidad total que de estos se atendieron durante el año 2012:

La lista de temas que se presenta en la tabla corresponde a denominaciones estándar de temas que atienden las instituciones públicas, de tal manera que si el tema que atiende(n) la(s) institución(es) de su Administración Pública de su Entidad Federativa a través de algún trámite no coincide exactamente, deberá registrar los datos en aquel tema que sea homólogo.

En caso de que la Administración Pública de su Entidad Federativa no cuente con trámites para obtener algún servicio, producto y/o cumplir una obligación en los temas enlistados, deberá responder "No" (2) en la celda correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de que en alguno de los temas enlistados, el producto, servicio y/u obligación corresponda a otro ámbito de gobierno (federal y/o municipal) y la Administración Pública de su Entidad Federativa únicamente apoye con personal y/u oficinas para la atención del trámite, deberá marcar con "X" en el recuadro "Otro ámbito gubernamental", y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de no tener conocimiento si la Administración Pública de su Entidad Federativa contaba con el trámite para alguno de los temas enlistados, deberá marcar con "X" en el recuadro "No se sabe" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si durante el año 2012 no se realizaron trámites o solicitudes y sí contaba con ellos, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Temas	Contaba con trámites (1=Sí / 2=No)	Tipo de servicio WEB (ver catálogo)	Cantidad de trámites atendidos en 2012	Otro ámbito gubernamental	No se sabe
01. Pago de impuesto de tenencia					
02. Pago de impuestos (no incluye tenencia)					
03. Construcción, obra y/o remodelación de viviendas particulares					
04. Licencias de funcionamiento para negocios					
05. Desarrollo Económico (no incluye licencias de funcionamiento)					
06. Transparencia (no incluye solicitudes de acceso a la información)					
07. Solicitudes de acceso a la información					
08. Registro civil					
09. Agua potable, drenaje y/o alcantarillado					
10. Ecología y protección al ambiente (no incluye verificación vehicular)					
11. Verificación vehicular (de emisiones contaminantes)					
12. Apoyos de programas sociales					
13. Desarrollo social (no incluye apoyos de programas sociales)					
14. Desarrollo integral de la familia (DIF)					
15. Seguro Popular					
16. Salud (no incluye seguro popular)					
17. Educación (no incluye inscripción a planteles educativos)					
18. Inscripción a planteles educativos de educación básica					
19. Inscripción a planteles educativos de educación media superior					
20. Inscripción a planteles educativos de educación superior					
21. Inscripción a planteles educativos distinto a los anteriores					
22. Desarrollo Urbano					
23. Turismo					
24. Infracciones administrativas					
25. Infracciones de seguridad pública					
26. Infracciones de tránsito					
27. Seguridad pública (distinto a las infracciones de seguridad pública)					
28. Certificado de no antecedentes penales					
29. Protección civil					
30. Licencias de conducir					
31. Tránsito o transporte (permisos, altas, bajas, etc.)					
32. Compras del gobierno					
33. Quejas, denuncias, sugerenc. y/o reconoc. sobre servidores públicos					
34. Quejas, denuncias, sugerenc. y/o reconoc. sobre trámites y/o servicios públicos					
35. Declaración patrimonial de servidores públicos					
36. Otros					

1 = Informativo ¹	4 = No se ofrece en WEB
2 = Interactivo ²	9 = No se sabe
3 = Transaccional ³	

¹ **Servicio informativo:** Existe información "en línea" sobre el trámite en el tema correspondiente. Ésta puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través del sitio WEB.

² **Servicio interactivo:** Existe la posibilidad de intercambiar información sobre el trámite en el tema correspondiente, entre servidores públicos de la Administración Pública de su Entidad Federativa y los ciudadanos, a través de un correo electrónico o número telefónico.

³ **Servicio transaccional:** Existe la posibilidad de realizar y/o dar seguimiento "en línea" al trámite, incluidos los pagos asociados a éste cuando aplica, en el tema correspondiente, sin necesidad de acudir a alguna oficina del gobierno.

29.- Al cierre del año 2012, ¿la Administración Pública de su Entidad Federativa contaba con algún catálogo de trámites que se ofrecen al público?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 30)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 30)

29.1.- Indique las características de acceso al catálogo de trámites que refirió en su respuesta anterior:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

1. Se encuentra disponible en el sitio WEB de la Administración Pública de su Entidad Federativa

2. Se encuentra disponible en el sitio WEB de las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa

3. Se encuentra disponible en alguna oficina de atención al público de la Administración Pública de su Entidad Federativa

4. Se encuentra disponible en alguna oficina de atención al público de las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa

5. Es para uso interno, por lo que no se encuentra disponible al público

6. Otras

9. No se sabe

29.2.- De acuerdo los trámites registrados en la tabla de la pregunta 28, responda por cada uno de ellos, en los temas correspondientes, si se encontraban incluidos en el catálogo de trámites referido en la respuesta de la pregunta 29.

En caso de haber respondido no contar o no saber si se contaba con trámites para alguno de los temas enlistados, conforme a su respuesta en la tabla de la pregunta 28, deberá responder "No aplica" en la celda que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de que en un tema haya más de un trámite considerado, y cuando menos uno de ellos se encuentre en el catálogo, deberá responder "Sí" en la celda correspondiente.

En caso de no tener conocimiento si el trámite para alguno de los temas enlistados, se encontraba incluido en el catálogo, deberá marcar con "X" en el recuadro "No se sabe" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Temas	Incluido en el catálogo de trámites (1=Sí/2=No)	No se sabe	No aplica
01. Pago de impuesto de tenencia			
02. Pago de impuestos (no incluye tenencia)			
03. Construcción, obra y/o remodelación de viviendas particulares			
04. Licencias de funcionamiento para negocios			
05. Desarrollo Económico (no incluye licencias de funcionamiento)			
06. Transparencia (no incluye solicitudes de acceso a la información)			
07. Solicitudes de acceso a la información			
08. Registro civil			
09. Agua potable, drenaje y/o alcantarillado			
10. Ecología y protección al ambiente (no incluye verificación vehicular)			
11. Verificación vehicular (de emisiones contaminantes)			
12. Apoyos de programas sociales			
13. Desarrollo social (no incluye apoyos de programas sociales)			
14. Desarrollo integral de la familia (DIF)			
15. Seguro Popular			
16. Salud (no incluye seguro popular)			
17. Educación (no incluye inscripción a planteles educativos)			
18. Inscripción a planteles educativos de educación básica			
19. Inscripción a planteles educativos de educación media superior			
20. Inscripción a planteles educativos de educación superior			
21. Inscripción a planteles educativos distinto a los anteriores			
22. Desarrollo Urbano			
23. Turismo			
24. Infracciones administrativas			
25. Infracciones de seguridad pública			
26. Infracciones de tránsito			
27. Seguridad pública (distinto a las infracciones de seguridad pública)			
28. Certificado de no antecedentes penales			
29. Protección civil			
30. Licencias de conducir			
31. Tránsito o transporte (permisos, altas, bajas, etc.)			
32. Compras del gobierno			
33. Quejas, denuncias, sugerenc. y/o reconoc. sobre servidores públicos			
34. Quejas, denuncias, sugerenc. y/o reconoc. sobre trámites y/o servicios públicos			
35. Declaración patrimonial de servidores públicos			
36. Otros			

29.3.- Indique las características del contenido y estructura del catálogo de trámites referido en la respuesta de la pregunta 29:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 01. Los trámites se encuentran agrupados por temas
- 02. Los trámites se encuentran agrupados por frecuencia de uso
- 03. Los trámites se encuentran agrupados por institución que los ofrece
- 04. Se encuentran explícitos los lugares para la realización de los trámites
- 05. Se encuentran explícitos los horarios de atención para la realización de los trámites
- 06. Se encuentran explícitos los requisitos para la realización de los trámites
- 07. Se encuentran explícitos los estándares de tiempo para la realización de los trámites
- 08. Se encuentran explícitos los costos o gratuidad de la realización de los trámites
- 09. Se encuentran explícitos los teléfonos o correos electrónicos para las dudas sobre la realización de los trámites
- 10. Otras características
- 99. No se sabe

30.- ¿La Administración Pública de su Entidad Federativa gestionó durante el año 2012, a través de cualquiera de sus instituciones, algún trámite que deba realizar el ciudadano ante instituciones federales, a efecto de obtener algún producto, servicio y/o cumplir con alguna obligación?.

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 31) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 31)

30.1.- Responda si contaba con gestión de trámites para que los ciudadanos pudieran obtener algún producto, servicio y/o cumplir con alguna obligación responsabilidad de instituciones federales por cada uno de los temas que se presenta, y en caso de ser positivo, anote la cantidad total que de estos fueron gestionados durante el año 2012:

La lista de temas que se presenta en la tabla corresponde a denominaciones estándar de temas que atienden las instituciones públicas, de tal manera que si el tema que atiende(n) la(s) institución(es) de la Administración Pública de su Entidad Federativa no coincide exactamente, deberá registrar los datos en aquel tema que sea homólogo.

En caso de que la Administración Pública de su Entidad Federativa, no haya gestionado trámites para productos, servicios y/u obligaciones en los temas enlistados, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de la celdas de la fila en blanco.

Si durante el año 2012 no gestionó trámites o solicitudes y sí contaba con ellos, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Lista de temas	Sí contaba con gestión de trámites	Cantidad de trámites gestionados en 2012	No aplica
01. Consulta e impresión de CURP			
02. Impuestos/derechos federales			
03. Expedición de pasaporte			
04. Desarrollo económico			
05. Apoyos de programas sociales federales			
06. Desarrollo social (no incluye apoyos de programas sociales)			
07. Desarrollo urbano			
08. Desarrollo rural			
09. Empleo			
10. Vivienda			
11. Atención a la salud			
12. Regulación sanitaria			
13. Seguridad pública			
14. Educación			
15. Deporte			
16. Cultura			
17. Protección civil			
18. Agua potable drenaje y alcantarillado			
19. Ecología y protección al ambiente			
20. Acceso a la información			
21. Atención ciudadana			
22. Quejas, denuncias y/o sugerencias de servicios o servidores públicos federales			
23. Otros			

33.2.- El Plan o Programa de Desarrollo Urbano referido en la respuesta de la pregunta 31, ¿contó con un panel o mecanismo de control y seguimiento de su ejecución y resultados durante el año 2012?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No 9. No se sabe

34.- Al cierre del año 2012, ¿la Administración Pública de su Entidad Federativa contó con un Plan o Programa de Desarrollo Económico?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 35) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 35)

34.1.- De los siguientes elementos, marque con una "X" aquellos que estaban considerados en el Plan o Programa de Desarrollo Económico referido en su respuesta anterior, al cierre del año 2012, anote la cantidad de cada uno que.

En caso de que alguno de los elementos que se mencionan no haya sido considerado en el Plan o Programa de Desarrollo Económico, anotar "0" en la celda(s) correspondiente(s).

Marque con una "X" el o los códigos que correspondan.

- | | | |
|------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1) Misión | | |
| <input type="checkbox"/> 2) Visión | | |
| <input type="checkbox"/> 3) Objetivos | 3.1) ¿Cuántos? | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> 4) Metas | 4.1) ¿Cuántas? | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> 5) Indicadores de gestión..... | 5.1) ¿Cuántos? | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> 6) Indicadores de desempeño | 6.1) ¿Cuántos? | <input type="checkbox"/> |

34.2.- El Plan o Programa de Desarrollo Económico referido en la respuesta de la pregunta 34, ¿contó con un panel o mecanismo de control y seguimiento de su ejecución y resultados durante el año 2012?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No 9. No se sabe

35.- Indique los elementos de evaluación con los que contaba la Administración Pública de su Entidad Federativa al cierre del año 2012:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

1. Esquemas de evaluación a partir de estándares de calidad para la atención de trámites, servicios y/o productos al público
2. Sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos sobre los trámites, servicios y/o productos
3. Sistema de información ejecutivo para la planeación y seguimiento de los programas sociales
4. Evaluaciones externas de los programas sociales
5. Mecanismos para medir la satisfacción/percepción de los usuarios
6. Otros
9. No se sabe

36.- Con relación al Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE) u homólogo, seleccione los elementos con los que actualmente cuenta el Gobierno de la Entidad Federativa:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

1. Se encuentra formalmente instalado
2. Los servidores públicos de la Administración participaron en la definición del Plan de Desarrollo de la Entidad Federativa
3. Los ciudadanos participaron en la definición del Plan de Desarrollo de la Entidad Federativa
4. El Comité cuenta con mecanismo de control y/o evaluación del Plan de Desarrollo de la Entidad Federativa
5. El Comité cuenta con un órgano de gobierno
6. Sesionó cuando menos una vez en 2012
7. Actualmente se encuentra en operación
8. La Entidad Federativa no cuenta con COPLADE u homólogo
9. No se sabe

VII.3 Protección Civil

40.- Actualmente, ¿su Entidad Federativa cuenta con un Programa de Protección Civil o Plan de Contingencia?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 41) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 41)

40.1.- Con respecto al Programa de Protección Civil referido en la respuesta de la pregunta anterior, seleccione los temas que, en su caso, son considerados y/o atendidos en el mismo:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 01. Identificación de zonas propensas a desastres o emergencias (atlas de riesgos) | <input type="checkbox"/> 08. Esquemas de formación y capacitación a ciudadanos |
| <input type="checkbox"/> 02. Análisis de desastres o emergencias | <input type="checkbox"/> 09. Mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad. |
| <input type="checkbox"/> 03. Tratamiento y/o reducción de desastres o emergencias | <input type="checkbox"/> 10. Mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias |
| <input type="checkbox"/> 04. Evaluación del programa | <input type="checkbox"/> 11. Pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático |
| <input type="checkbox"/> 05. Vinculación con otras áreas del gobierno | <input type="checkbox"/> 12. Otros |
| <input type="checkbox"/> 06. Unidades de protección civil en las instituciones del gobierno | <input type="checkbox"/> 99. No se sabe |
| <input type="checkbox"/> 07. Esquemas de formación y capacitación a servidores públicos | |

41.- ¿Su Entidad Federativa sufrió algún desastre durante el año 2012?

Desastre corresponde al estado en el que la población de su Entidad Federativa sufre severos daños por el impacto de una calamidad devastadora, sea de origen natural o antropogénico, enfrentando la pérdida de sus miembros, infraestructura o entorno, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento de los sistemas de subsistencia. Los fenómenos que pueden resultar en amenazas y provocar desastres se clasifican, para efectos del presente cuestionario, en los siguientes tipos: Geodinámicos (sismos, tsunamis, etc.), Hidrológicos (inundaciones, sequías, etc.), Atmosféricos (huracanes, lluvias torrenciales, etc.), Biológico-sanitarios (cólera, influenza H1N1, etc.), Tecnológicos (incendios industriales), Contaminantes (escape de sustancias químicas) y Otros.

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 42) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 42)

41.1.- ¿Cuántos desastres sufrió su Entidad Federativa durante el año 2012?

41.2.- Anote el número de desastres que sufrió su Entidad Federativa durante el año 2012, registrándolos en la celda de cantidad y tipo de desastre que corresponda, y Seleccione con una "X" el tipo de autoridades que participaron en la atención del mismo, de acuerdo con la cantidad de desastres que registró en la respuesta de la pregunta anterior.

La lista de tipos de desastres que se presenta en la tabla, corresponde a denominaciones estándar de desastres, de tal manera que si el nombre con el que se identificó el desastre en su Entidad Federativa, no coincide exactamente con el que se presenta, deberá registrarlo en aquel tipo homólogo.

En caso de que en uno de los tipos se hubiera encontrado más de un desastre, deberá anotar la cantidad total de desastres relacionados a dicho tipo.

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Cantidad de desastres", debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que en su Entidad Federativa no se hubiera presentado algún desastre relacionado con los tipos que se mencionan en la lista, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de desastre	Cantidad de desastres	Autoridad que la atendió			No aplica
		Municipal o Delegacional	Estatal o del Distrito Federal	Federal	
01. Geológico					
02. Hidrometeorológico					
03. Químico-Tecnológico					
04. Sanitario-Ecológico					
05. Socio-Organizativo					
06. Otro					

41.3.- ¿Se aplicó el Plan DN-III por parte del Ejército Mexicano en alguno de los desastres sufridos?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 41.5)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 41.5)

41.4.- ¿En cuántos desastres se aplicó?

El dato no puede ser mayor a la cantidad de desastres registrados en la respuesta a la pregunta 41.1, siempre y cuando haya existido participación de la autoridad federal.

41.5.- ¿Se aplicó el Plan Marina por parte de la Marina Armada de México en alguno de los desastres sufridos?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 42)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 42)

41.6.- ¿En cuántos desastres se aplicó?

El dato no puede ser mayor a la cantidad de desastres registrados en la respuesta a la pregunta 41.1, siempre y cuando haya existido participación de la autoridad federal.

VIII. Transparencia, control interno y anticorrupción
VIII.1 Transparencia

42.- Indique si **actualmente** cuenta con información pública y de libre acceso, de acuerdo con los temas que se presentan, y de ser positivo, seleccione la periodicidad con la que es actualizada y el medio de acceso por el que se encuentra disponible, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior:

La lista de temas de información que se presenta en la tabla corresponde a denominaciones estándar, de tal manera que si el nombre con el que se identificó la información en su Entidad Federativa no coincide exactamente con el que se presenta, deberá registrarlo en aquel tipo homólogo.

En caso de que en alguno de los temas tenga información que se actualiza con periodos distintos, deberá seleccionar para la columna "Periodicidad de actualización" el periodo más corto de tiempo.

Marque con una "X" en la columna "Medio de acceso" las opciones que correspondan de acuerdo con el tema que esté reportando y la clave del catálogo respectivo.

En caso de que la Administración Pública de su Entidad Federativa, no cuente con información pública y de libre acceso en los temas enlistados, deberá registrar el código 2 (No) en el recuadro que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Temas	Cuenta con información pública y de libre acceso (1=Si / 2=No)	Periodicidad de actualización (Ver catálogo)	Medio de acceso (Ver catálogo)							
			1	2	3	4	5	6	7	8
01. Plan de Desarrollo Estatal o del Distrito Federal										
02. Informes de gobierno										
03. Cuentas públicas										
04. Ingresos (propios, por participaciones y por aportaciones)										
05. Presupuesto (original, modificado y ejercido)										
06. Resultados de la aplicación de los recursos públicos federales										
07. Estructura orgánica y directorio										
08. Sueldos y salarios de los servidores públicos de la Administración Pública de su Entidad Federativa										
09. Adquisiciones (programa de adquisiciones, contratos y proveedores)										
10. Obras públicas (programa de obra, contratos y contratistas)										
11. Inventario de bienes muebles e inmuebles										
12. Gastos en asesorías y/o donativos										
13. Concesiones y permisos										
14. Padrones de beneficiarios de programas sociales										
15. Auditorías										
16. Propuestas de obra del COPLADE u homólogo										
17. Deuda pública										
18. Manual de trámites y/o servicios										
19. Otra										

Catálogo de periodicidad de actualización
1 = Semanal o menos
2 = Quincenal
3 = Mensual
4 = Bimestral
5 = Trimestral
6 = Cuatrimestral
7 = Semestral
8 = Anual
9 = No se actualiza

Catálogo de medios de acceso
1 = Sitio WEB (página electrónica vía Internet) del gobierno estatal o del Distrito Federal
2 = Sitio WEB (página electrónica vía Internet) del gobierno municipal o delegacional
3 = Medios impresos
4 = Medios electrónicos y/o digitales
5 = Unidad de transparencia del Gobierno Estatal o del DF
6 = Unidad de transparencia del Gobierno Municipal o Delegacional
7 = Otro
8 = No se encuentra disponible

VIII.2 Control interno y Anticorrupción

43.- Seleccione los elementos con los que actualmente cuenta la Administración Pública de su Entidad Federativa para el ejercicio de la función de control interno:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Únicamente considere los elementos que forman parte de la Administración Pública de su Entidad Federativa. No considerar las actividades que desarrolla el Órgano de Fiscalización u homólogo que depende del Poder Legislativo de la Entidad Federativa.

- 01. Oficinas de órganos de control interno en las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa
- 02. Realización de auditorías
- 03. Esquemas de sanción a servidores públicos
- 04. Esquemas de investigación de servidores públicos
- 05. Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos
- 06. Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las áreas
- 07. Mecanismos de contraloría social
- 08. Otros
- 09. No realiza funciones de control interno
- 99. No se sabe

44.- Indique los elementos con los que actualmente cuenta la Administración Pública de su Entidad Federativa, para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades derivadas de la actuación de los servidores públicos:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Únicamente considere los elementos que forman parte de la Administración Pública de su Entidad Federativa. No considerar las actividades que desarrolla el Órgano de Fiscalización u homólogo que depende del Poder Legislativo de la Entidad Federativa.

- 1. Oficina especializada dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa
- 2. Buzones en diferentes áreas de la Administración Pública de su Entidad Federativa
- 3. Número telefónico
- 4. Correo electrónico
- 5. Otros
- 6. No cuenta con elementos de atención de quejas, denuncias y/o irregularidades
- 9. No se sabe

45.- Durante el año 2012, ¿la Administración Pública de su Entidad Federativa, fue sujeta de auditoría o revisión por parte de alguna autoridad de control y/o fiscalización?

Seleccione con una "X" un sólo código.

- 1. Sí
- 2. No (Pase a la pregunta 46)
- 9. No se sabe (Pase a la pregunta 46)

45.1.- Indique la condición de aplicación de auditorías y/o revisiones de cualquier tipo que le hayan realizado a la Administración Pública de su Entidad Federativa durante el año 2012, y en caso de ser positivo, anote la cantidad que corresponda, de acuerdo con el listado de instituciones de control y/o fiscalización que las haya realizado.

En caso de que en la Administración Pública de su Entidad Federativa, durante el año 2012 no se haya realizado alguna auditoría y/o revisión por algún tipo de institución de las que se encuentran enlistadas, deberá registrar el código 2 (No) en el recuadro que corresponda, y dejar la otra celda de la fila en blanco.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Instituciones de control y/o fiscalización	Se aplicó alguna auditoría y/o revisión durante 2012 (1=Sí / 2=No)	Cantidad de auditorías y/o revisiones realizadas en 2012
01. Secretaría de la Contraloría u homóloga de la Administración Pública de su Entidad Federativa		
02. Otra autoridad de la Administración Pública de su Entidad Federativa		
03. Órgano de Fiscalización del Estado		
04. Auditoría Superior de la Federación		
05. Secretaría de la Función Pública		
06. Otra autoridad del Gobierno Federal		
07. Otra autoridad (distinta a las anteriores)		

46.- Durante el año 2012, ¿fue sancionado algún servidor público de la Administración Pública de su Entidad Federativa?

Para responder la presente pregunta, deberá considerar únicamente a los servidores que hayan sido sancionados derivado de la aplicación de normatividad relacionada con responsabilidad del ejercicio de las funciones de los servidores públicos (ejm. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o alguna Ley de características similares para el ámbito de la Entidad Federativa)

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 47) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 47)

46.1.- Indique la condición de aplicación de sanciones a algún servidor público de la Administración Pública de su Entidad Federativa, durante el año 2012, y en caso de ser positivo, anote la cantidad que corresponda, de acuerdo con el listado de tipos de conducta por el que se les haya sancionado.

La lista de tipos de conducta que se presentará en la tabla, corresponde a denominaciones estándar, de tal manera que si el nombre de la conducta que se identifica en las normas aplicables en su Entidad Federativa, no coincide exactamente, deberá registrar los datos en aquel tipo que sea homólogo.

En caso de que en la Administración Pública de su Entidad Federativa durante el 2012, no se haya aplicado alguna sanción para algún tipo de conducta enlistada, deberá registrar el código 2 (No) en el recuadro que corresponda, y dejar el resto de la celdas de la fila en blanco.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de conducta	Se aplicó alguna sanción durante el año 2012 (1=Sí / 2=No)	Cantidad de sanciones aplicadas durante el año 2012	Cantidad de servidores públicos sancionados durante el año 2012
01. Infracciones cometidas con motivo del servicio público (negligencia administrativa u otra)			
02. Delitos cometidos con motivo del servicio público (cohecho y/o tráfico de influencias y/o abuso de autoridad y/o concusión y/o enriquecimiento ilícito y/o malversación y/o peculado y/u otro)			
03. Otro cometidos con motivo del servicio público			

IX. Participación ciudadana

48.- ¿Cuáles son los órganos de participación y/o consulta ciudadana con los que cuenta?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 01. Asambleas comunitarias
- 02. Asambleas de consulta ciudadana
- 03. Consejos ciudadanos
- 04. Consejos consultivos
- 05. Consejos de seguridad pública
- 06. Comités ciudadanos
- 07. Organizaciones sociales
- 08. COPLADE u homólogo
- 09. Delegaciones estatales (integradas por ciudadanos)
- 10. Órganos de contraloría social a obras y/o servicios públicos (integrados por ciudadanos)
- 11. Organizaciones tradicionales (ejm. Tequio)
- 12. Otro
- 99. No se sabe

49.- ¿Cuáles son los mecanismos de participación y/o consulta ciudadana con los que cuenta?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 01. Visitas de autoridades a las comunidades o colonias
- 02. Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas de gobierno
- 03. Módulos de recepción de peticiones
- 04. Línea telefónica con uso exclusivo para la participación ciudadana
- 05. Correo electrónico con uso exclusivo para la participación ciudadana
- 06. Página de internet de la Administración Pública de su Entidad Federativa, o un vínculo dentro de esta, para la participación ciudadana
- 07. Supervisión a obras y/o servicios públicos
- 08. Consultas populares
- 09. Encuestas
- 10. Otra
- 99. No se sabe

50.- Indique los temas en los que la Administración Pública de su Entidad Federativa, abre espacios para la participación y/o consulta ciudadana:

Marque con una "X" el o los códigos que correspondan.

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 01. Planeación | <input type="checkbox"/> 11. Obras públicas |
| <input type="checkbox"/> 02. Evaluación | <input type="checkbox"/> 12. Desarrollo urbano |
| <input type="checkbox"/> 03. Contraloría | <input type="checkbox"/> 13. Desarrollo social |
| <input type="checkbox"/> 04. Vigilancia y/o denuncia de servidores públicos | <input type="checkbox"/> 14. Desarrollo económico |
| <input type="checkbox"/> 05. Transparencia | <input type="checkbox"/> 15. Medio ambiente |
| <input type="checkbox"/> 06. Diseño de iniciativas de disposiciones normativas | <input type="checkbox"/> 16. Ecología |
| <input type="checkbox"/> 07. Seguridad pública | <input type="checkbox"/> 17. Asignación de recursos de Fondos o Fideicomisos |
| <input type="checkbox"/> 08. Tránsito | <input type="checkbox"/> 18. Otros |
| <input type="checkbox"/> 09. Protección civil | <input type="checkbox"/> 99. No se sabe |
| <input type="checkbox"/> 10. Servicios públicos | |

X. Marco Regulatorio

51.- Considerando las Leyes que **actualmente** deben ser observadas por las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa, en el ejercicio de sus funciones, anote la fecha de la última actualización, o fecha de publicación si es que ésta no tiene actualizaciones, por cada uno de los temas en los que tenga leyes que se presentan en el listado de la siguiente tabla:

Sólo debe considerar leyes de su Entidad Federativa que sean de observancia de su Administración Pública, no deberá considerar reglamentos, lineamientos, acuerdos, oficios, o cualquier otro instrumento distinto a una ley, y debe anotar la fecha de su publicación o, en su caso, la fecha de la última actualización de la ley que se encuentre vigente en el tema.

En caso de contar con más de una ley de la Entidad Federativa en el tema, deberá considerar aquella que sea de mayor importancia para indicar la fecha de publicación o, en su caso, la fecha de la última actualización.

En caso de que una ley de su Entidad Federativa abarque más de un tema de los enlistados, deberá registrarse en el tema que se considere más relevante.

La lista de temas que se presenta en la tabla, corresponde a denominaciones estándar en los temas que existen instrumentos regulatorios, de tal manera que si el tema no coincide exactamente con los que se encuentran actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel tema que sea homólogo.

En caso de que en algún tema que se presenta en el listado, no se cuente con leyes de la Entidad Federativa que deban ser observadas por instituciones de su Administración Pública, deberá anotar "X" en el recuadro "No hay leyes en el tema" del tema correspondiente, y deje la celda "Fecha" en blanco.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Lista de temas	Fecha (dd/mm/aaaa)	No hay leyes en el tema
Organización de la Administración Pública de su Entidad Federativa		
Adolescentes		
Adultos mayores		
Adquisiciones y/o compras gubernamentales		
Agua potable, alcantarillado y/o saneamiento		
Ciencia y tecnología		
Comunicación social		
Comunicaciones y transportes		
Control interno		
Cultura		
Derechos humanos		
Desarrollo económico		
Desarrollo municipal		
Desarrollo rural y/o agropecuario		
Desarrollo social		
Desarrollo urbano		
Ecología, medio ambiente y recursos naturales		
Educación básica		
Educación media superior		
Educación superior		
Equidad de género/derechos de las mujeres		

Lista de temas	Fecha (dd/mm/aaaa)	No hay leyes en el tema
Estadística		
Justicia oral		
Obras públicas		
Planeación y/o evaluación y/o mejora de la gestión gubernamental		
Presupuestal		
Procuración de justicia		
Protección civil		
Pueblos indígenas		
Reinserción social		
Responsabilidades de servidores públicos		
Salud		
Secuestro		
Seguridad pública y/o tránsito		
Seguridad social		
Servicio Civil de Carrera		
Tesorería o finanzas		
Transparencia		
Trata de personas		
Turismo		
Vivienda		
Otro		

52.- Anote la cantidad total de disposiciones normativas internas, tanto sustantivas como administrativas, que se encontraban vigentes en la Administración Pública de su Entidad Federativa, al cierre del año 2012:

Sólo considerar disposiciones internas, como Reglamentos, Acuerdos, Normas, Lineamientos, Bases, Oficios Circulares o cualquier otra disposición, siempre y cuando se hubieran generado al interior de la Administración Pública de su Entidad Federativa, y que los sujetos obligados sean instituciones de la misma.

Disposiciones normativas internas sustantivas, corresponde a las disposiciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de creación de las instituciones que la conforman.

Disposiciones normativas internas administrativas, corresponde a las disposiciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.) con los que cuenta la institución.

Si al cierre del año 2012 no contó con disposiciones de algún tipo, anotar "0" en la(s) celda(s) correspondiente(s).

En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de la cifra (que la suma de las cantidades de los datos de los que dispone, sea menor que el total registrado en la respuesta de la pregunta anterior), por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" en las celdas correspondientes.

Cantidad de disposiciones normativas internas

1) Total de disposiciones normativas internas sustantivas (suma de 1.1) + 1.2) + 1.3) + 1.4) + 1.5) + 1.6) + 1.7) + 1.8))

- 1.1) Reglamentos
- 1.2) Acuerdos
- 1.3) Normas
- 1.4) Lineamientos
- 1.5) Manuales
- 1.6) Bases
- 1.7) Oficios circular
- 1.8) Otras

2) Total de disposiciones normativas internas administrativas (suma de 2.1) + 2.2) + 2.3) + 2.4) + 2.5) + 2.6) + 2.7) + 2.8))

- 2.1) Reglamentos
- 2.2) Acuerdos
- 2.3) Normas
- 2.4) Lineamientos
- 2.5) Manuales
- 2.6) Bases
- 2.7) Oficios circular
- 2.8) Otras

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2013



Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa

Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo

1 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

2 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

3 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

4 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

5

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

6

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

7

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

8

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

9

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

[Empty text box for comment 1]

2)

[Empty text box for comment 2]

3)

[Empty text box for comment 3]

4)

[Empty text box for comment 4]

5)

[Empty text box for comment 5]

6)

[Empty text box for comment 6]

Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa

GLOSARIO ESPECÍFICO

Actividades Estadísticas y/o Geográficas

Actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de la Administración Pública de la Entidad Federativa, que cuenta con atribuciones para desarrollar el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de información.

Administración Central

La conforman aquellas instituciones que formaron parte de la Administración Pública de cada Entidad Federativa que de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Gobernador o Jefe de Gobierno y se encontraban subordinadas jerárquicamente y de manera directa a éste (Secretarías o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

Administración Paraestatal

La conforman aquellas instituciones que formaron parte de la Administración Pública de cada Entidad Federativa que de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para auxiliar a la Administración Central, para realizar alguna actividad considerada estratégica o privada, la prestación de algún servicio público o social, o la aplicación de recursos con fines específicos (Entidades paraestatales, Organismos Descentralizados, Empresas, Fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

Administración Pública de la Entidad Federativa

Base de organización de las instituciones públicas que forman parte del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados a éste.

Anticorrupción

Conjunto de acciones que tienen como propósito evitar los actos ilícitos y el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos de la Administración Pública de la Entidad Federativa, así como, fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la propia Entidad Federativa.

Armonización contable

Revisión, reestructuración y compatibilización del modelo contable vigente en el Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, al establecido a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que lo rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar su sistema de contabilidad, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Bien inmueble

Son todos aquellos terrenos con o sin construcción que sean propiedad de la Administración Pública de la Entidad Federativa, así como de aquellos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, y que sean destinados al servicio de la misma, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de éstos.

Para efectos del CNGSPSPE 2013, se clasifican por los siguientes tipos de propiedad:

Propios, son todos aquellos inmuebles propiedad de la Administración Pública de la Entidad Federativa.

Rentados, son todos aquellos inmuebles por los cuales la Administración Pública de la Entidad Federativa, adquiere por precio su goce o aprovechamiento temporal.

Otro, en esta clasificación se consideran todos aquellos inmuebles que no se encuentran previstos en las anteriores categorías.

Clasificación Administrativa

Agrupación de las instituciones que conforman la Administración Pública de la Entidad Federativa, de acuerdo con la forma orgánica en la que se encuentran adscritas al Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, y esta puede ser: Administración Central y Administración Paraestatal.

Clasificador por Objeto del Gasto

Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a las instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000 Inversión Pública

Asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Capítulo 9000 Deuda Pública

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNGSPSE 2013

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013.

Comités de Planeación de Desarrollo (COPLADE)

Son organismos técnicos y consultivos en materia de planeación, y forman parte de la estructura de participación del Sistema Estatal de Planeación.

Desastre

Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Los fenómenos que pueden resultar en amenazas y provocar desastres se clasifican para efectos del presente cuestionario en los siguientes:

Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Otros: Son todos aquellos fenómenos que no hayan sido clasificados en las definiciones anteriores.

Disposiciones Normativas Internas

Actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a las instituciones y/o servidores públicos que integran a las Entidades Federativas. Dichas disposiciones se clasifican de la siguiente manera:

Administrativas: corresponde a las disposiciones normativas internas de la Administración Pública de la Entidad Federativa de que se trate, para regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.).

Sustantivas: Disposiciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa de que se trate, para regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de creación de las instituciones que la conforman.

Educación Básica

La educación del tipo básico está compuesta por el nivel preescolar, primaria y secundaria.

Educación Media Superior

La educación del tipo media superior comprende el nivel bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o su equivalente.

Educación Superior

La educación del tipo superior es la que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Egresos

Son las erogaciones que realiza la Entidad Federativa de que se trate, con cargo a su presupuesto, destinadas a financiar las actividades de su Administración Pública.

Entidad Federativa

Serán considerados los 31 Estados integrantes de la Federación, así como el Distrito Federal.

Función de Control Interno

Actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de la Administración Pública de la Entidad Federativa, que cuenta con atribuciones para desarrollar un conjunto de medios, mecanismos o procedimientos implementados, con el propósito de conducir y/o monitorear las actividades correspondientes hacia el logro de los objetivos y metas de la(s) propia(s) institución(es), así como del cumplimiento del marco jurídico aplicable a las mismas.

Función de Planeación y/o Evaluación

Actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de la Administración Pública de su Entidad Federativa, que cuenta con atribuciones para desarrollar un conjunto de elementos metodológicos que permitan establecer metas, objetivos, indicadores y demás elementos de programación que, a su vez, permitan realizar una valoración objetiva del desempeño general o específico de la institución o instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa de que se trate, así como de programas, proyectos, actividades y/o demás servicios prestados asociados a éstas.

Gobierno del Distrito Federal

Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Distrito Federal, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Gobierno Electrónico

Conjunto de insumos, suministros, servicios y demás elementos asociados a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que permiten la mejora de la gestión interna de la institución o instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa, para otorgar mejores servicios, facilitar el acceso a la información, la rendición de cuentas, la transparencia y fortalecer la participación ciudadana.

Gobierno Estatal

Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Estado, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Indicadores

Instrumentos que ofrecen información de manera sistemática, a partir de la relación de variables, que permiten dar a conocer la forma en la que se llevan a cabo los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones, metas y objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales en el ámbito de las atribuciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa. Dentro de los indicadores, se encuentran los indicadores de gestión y de desempeño, mismos que se explican a continuación:

Indicadores de gestión: Son los que ofrecen información sobre la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos con los que cuenta la institución o conjunto de instituciones, para cumplir con las metas y objetivos relacionados con los resultados esperados de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

Indicadores de desempeño: Son los que ofrecen información sobre el cumplimiento de las metas y objetivos relacionados con los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

Información

Conjunto de datos que permiten realizar una valoración objetiva del impacto de las acciones realizadas por la Administración Pública de la Entidad Federativa, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de sus procesos de trabajo, obligaciones, metas y objetivos. Dentro del tipo de información, se encuentra la información de gestión y de desempeño, misma que se explica a continuación:

Información de gestión: Es el conjunto de datos relacionados a los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones y recursos con los que cuenta una institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa.

Información de desempeño: Es el conjunto de datos relacionados a los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa, de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

Informante Básico

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 1

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 2

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Instituciones

Organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública de su Entidad Federativa de que se trate, y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Gobernador o Jefe de Gobierno.

Marco Regulatorio

Estará conformado por leyes y disposiciones normativas que tienen por objeto establecer obligaciones específicas a la institución o instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa, expedidas por autoridad competente en los medios oficiales para que produzcan efectos jurídicos.

Organismos Autónomos

Instituciones públicas de la Entidad Federativa de que se trate, que tienen facultades constitucionales para el desempeño de una actividad específica, con plena autonomía de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Parque vehicular

Relación de vehículos o medios de transporte que sean propiedad de la Administración Pública de la Entidad Federativa, y aquellos que sin ser propios se encuentren asignados a éstos, el cual estará conformado por automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas o cualquier otro de características similares que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran a la misma.

Personal por Régimen de Contratación

Trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, y que se encuentran adscritos a alguna institución de la Administración Pública de cada Entidad Federativa, ya sea bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, sean o no remunerados a través de un sueldo o salario.

Plan de Desarrollo

Norma básica dentro de la Entidad Federativa, la cual contiene los planes y acciones que deben llevarse a cabo en función de las decisiones que tome el gobierno para el desarrollo de la comunidad, como son: establecimiento de políticas, objetivos, elaboración de programas y determinación de métodos y prioridades.

Plan DN-III

Instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre.

Plan Marina

Plan que tiene como misión auxiliar a la población civil por conducto de la Secretaría de Marina, en casos y zonas de emergencia o desastre, en coordinación con otras autoridades.

Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto

Documento o instrumento con el que cuenta la Administración Pública de la Entidad Federativa, para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la misma, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.

Programas estratégicos

Serán todos aquellos proyectos que contengan acciones que la Administración Pública de la Entidad Federativa habrá de realizar para dar cumplimiento a lo establecido por el respectivo Plan de Desarrollo Estatal o el correspondiente para el Distrito Federal, a fin de alcanzar sus metas y objetivos.

Recursos Presupuestales

Información presupuestaria del ejercicio del presupuesto de egresos a partir de su clasificación administrativa y por objeto del gasto.

Servicios informativos

Existe información "en línea" sobre el trámite en el tema correspondiente. Ésta puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través del sitio WEB.

Servicios interactivos

Existe la posibilidad de intercambiar información sobre el trámite en el tema correspondiente, entre servidores públicos de la Administración Pública de su Entidad Federativa y los ciudadanos, a través de un correo electrónico o número telefónico.

Servicios transaccionales

Existe la posibilidad de realizar y/o dar seguimiento "en línea" al trámite, incluidos los pagos asociados a este cuando aplica, en el tema correspondiente, sin necesidad de acudir a alguna oficina del gobierno.

Transparencia

Son las acciones u obligaciones que tiene la Administración Pública de la Entidad Federativa, para dar a conocer, entre otra, la información acerca de las acciones del gobierno, del marco legal, las políticas de planeación, administración de los programas, servicios públicos, información sobre la gestión y los recursos de la Entidad Federativa.